



CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE FARMACÉUTICOS



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
OFICIALES DE FARMACEUTICOS

002708 06. MAY 2011

SALIDA

CIRCULAR Nº: 306/11

ASUNTO: **AGENCIA EUROPEA DE MEDICAMENTOS.**
Contratación de personal para la Agencia
Europea de Medicamentos (Londres).

DESTINATARIO: **Ilmo. Sr. Presidente Colegio Oficial de
Farmacéuticos.**

En el Diario Oficial de la Unión Europea número C 135 A, de 5 de los
corrientes, se publica Contratación de personal para la Agencia
Europea de Medicamentos (Londres). **El plazo de presentación de
solicitudes será hasta el 16 de junio de 2011.**

Madrid, 6 de mayo de 2011
LA SECRETARIA

mm./05

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

AGENCIA EUROPEA DE MEDICAMENTOS

CONTRATACIÓN PARA LA AGENCIA EUROPEA DE MEDICAMENTOS (LONDRES)

(2011/C 135 A/01)

La Agencia tiene la responsabilidad de coordinar la evaluación y supervisión de los medicamentos para uso humano y veterinario en la Unión Europea [véase el Reglamento (CE) nº 726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 136 de 30.4.2004, p. 1)]. La Agencia fue creada en enero de 1995. Mantiene numerosos y estrechos contactos con la Comisión Europea, los 27 Estados miembros de la UE, los países del EEE y de la AELC y muchos otros grupos de los sectores público y privado.

Puede obtenerse fácilmente más información adicional sobre la Agencia y sus actividades por medio de internet; nuestra página web se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.ema.europa.eu>.

La Agencia Europea de Medicamentos (EMA) organiza un procedimiento de selección con el fin de elaborar una lista de reserva para el siguiente puesto:

- **EMA/AD/323: Administrador (científico), Farmacovigilancia y Gestión de Riesgos, Unidad de Protección de la Salud del Paciente (AD 6)**
- **EMA/AD/324: Administrador (científico), Farmacovigilancia y Gestión de Riesgos, Unidad de Protección de la Salud del Paciente (AD 8)**

Los candidatos seleccionados serán incluidos en una lista de reserva y, en función de la situación presupuestaria, se les podría ofrecer un contrato renovable de cinco años bajo las mismas condiciones de empleo de los otros agentes de la Unión Europea (DO L 56 de 4.3.1968).

El lugar de trabajo será Londres.

Los candidatos han de ser nacionales de uno de los Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Noruega o Liechtenstein, y gozar plenamente de sus derechos civiles.

Las condiciones completas y la descripción del puesto pueden descargarse de la página web de la Agencia, que se encuentra en la siguiente dirección:

<http://www.ema.europa.eu/htms/general/admin/recruit/recruitnew.htm>.

Las solicitudes deberán hacerse electrónicamente utilizando el formulario que puede encontrarse en la página web de la Agencia. El plazo para la presentación de solicitudes se cerrará el 16 de junio de 2011 a las 24.00 horas.

Le rogamos tenga en cuenta que, debido al gran número de solicitudes que recibe la Agencia, en los días próximos al plazo final de entrega de solicitudes, el sistema puede tener problemas para procesar el gran volumen de información. Por esta razón se aconseja a las personas interesadas que envíen sus solicitudes con suficiente antelación respecto al plazo límite.

Si desea recibir una notificación de las publicaciones de vacantes por vía electrónica, regístrese en línea para obtener un RSS feed en la dirección: <http://www.ema.europa.eu/> en la pestaña «RSS news feeds».
